

COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con diez minutos del primero de octubre de dos mil doce, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron la licenciada Claudia María Becerril Hernández, representante del Presidente del Comité Técnico Editorial (Comité); el maestro Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Secretario Técnico del Comité; el licenciado Alfonso Tapia Landero, representante de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (IEDF/DEAP/1246/12); el licenciado Roberto Senovio Romero, representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (IEDF/DEOYGE/1374/2012); la licenciada María de la Purísima Concepción Ortega Robles, representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (IEDF/DECEyEC/33/2012); la licenciada Silvia Gutiérrez Gutiérrez, representante de la Secretaría Administrativa (IEDF-SA/1992/2012); el licenciado Oliver Juárez Cervantes, representante de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, (IEDF/UTCSTyPDP/80/12); el licenciado José Rico Espinosa, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; el contador público José Eduardo Escalante Trejo, representante de la Contraloría General (IEDF/CG/SACyN/688/12); todos en su carácter de integrantes, para llevar a cabo la octava sesión ordinaria del Comité correspondiente a dos mil doce.

La licenciada Claudia María Becerril Hernández comentó que mediante oficio IEDF/SECG/4378/2012, del día de la fecha, el Secretario Ejecutivo la designó como su representante para presidir esta sesión del Comité y solicitó al Secretario Técnico procediera al pase de lista.

Posterior al pase de lista y verificación del quórum, y de conformidad con el numeral 36 de los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos) y del numeral 7, fracción II del Manual de Funcionamiento del Comité del IEDF, la representante del Presidente declaró el inicio de la octava sesión ordinaria del Comité correspondiente a dos mil doce.

Enseguida, y a solicitud de la representante del Presidente del Comité, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.

12012

B

24

3. Discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la séptima sesión ordinaria celebrada el 04 de septiembre de 2012 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen para la publicación: Cuentos de niñas y niños para niños y niñas, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen para la publicación: Cuentos de jóvenes para jóvenes, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
6. Presentación del Seguimiento de Acuerdos aprobados: a) el 13 de septiembre de 2010 y b) de enero a septiembre de 2012.
7. Asuntos Generales

La representante del Presidente del Comité puso a consideración de los integrantes la propuesta de orden del día.

En uso de la voz, el representante de la Contraloría General, hizo alusión a que en el punto número 3 versus punto número 6, al referirse al día de la fecha, el punto 3 aparece con letra y el punto 6 aparece con número, por lo que solicitó la homologación de dichos puntos.

La representante del Presidente del Comité preguntó si alguien tenía alguna otra observación a la propuesta de orden del día y, al no haber comentarios, los integrantes del Comité lo aprobaron por unanimidad con la observación formulada por la Contraloría General.

El Secretario Técnico solicitó a la representante del Presidente del Comité la anuencia para la dispensa de la lectura de los documentos a tratar en la sesión debido a que habían sido distribuidos previamente, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Se continuó con el siguiente punto del orden del día:

3. Discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la séptima sesión ordinaria celebrada el 04 de septiembre de 2012 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La representante del Presidente del Comité puso a consideración de los integrantes la minuta.

El representante de la Contraloría General comentó que en la hoja número 2, cuarto párrafo, donde se refiere a los Acuerdos presentados el 13 de septiembre de 2012, debe decir "de 2010".

A continuación, señaló que entregarían observaciones respecto a cada uno de los puntos. Al respecto, la representante del Presidente del Comité indicó que también entregaría observaciones de forma.

La representante del Presidente del Comité preguntó si alguien tenía alguna otra observación y, al no haber comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos la siguiente minuta, con las observaciones formuladas por la Contraloría General y la Presidencia del Comité:

Minuta de la séptima sesión ordinaria celebrada el 04 de septiembre de 2012 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Se continuó con el siguiente punto del orden del día:

4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen para la publicación: Cuentos de niñas y niños para niños y niñas, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La representante del Presidente del Comité sometió a la consideración de los integrantes del Comité el referido proyecto.

En uso de la voz, el representante de la Contraloría General señaló que para el cuarto y quinto punto entregarían observaciones por escrito.

A continuación, el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos manifestó que las disposiciones que se citan referentes al Código y a los lineamientos deben ser vinculantes con la materia que ocupa, de esta manera, el punto número 2 de los considerandos, en específico el que hace referencia al Artículo 35, alude a las facultades del Consejo General y no pareciera ser materia de estos proyectos que aparecen en este punto que se discute y en el subsiguiente en virtud de que los documentos que aquí se someten a consideración no irán a dar al Consejo General para su posterior aprobación como fuera el caso de algún reglamento o alguna disposición de esa índole, por lo que solicitó suprimir el citado artículo del proyecto en mención, así como del siguiente punto.

Adicionalmente, comentó que de acuerdo al punto 13, el Comité tiene la facultad de conformidad con el Artículo 40 de los lineamientos de emitir un dictamen y, como tal, propuso a los integrantes del Comité adicionar como punto 15 o un 15 y un 16 si fueran necesarios, algún pronunciamiento alusivo a los documentos que se proponen, es decir, indicó entender que el dictamen versaba sobre el nombre

del documento, el uso del directorio, el uso del logotipo; sin embargo, algo también se debió haber dicho en el propio Comité Técnico Editorial, respecto de estos documentos cuando menos, la alusión relativa a que guarda congruencia con el proyecto o con el Programa Anual de Trabajo o con los documentos que contienen las obligaciones por parte del área para llevar adelante este tipo de documentos y posteriormente su publicación. Dijo además, que la parte considerativa es muy abundante y pertinente; sin embargo ¿en qué momento aludimos al documento, a la obra en sí misma? Únicamente cuando hablamos del acuerdo, se aprueba el dictamen de la publicación “Cuentos de niños y niñas”, y si se añadiera quizá un párrafo aludiendo, cuando menos al contenido o la materia de lo que se refiere el dictamen en sí mismo, simplemente se cerraría un círculo de una manera acertada, esto es, desde la óptica de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

El Secretario Técnico del Comité, preguntó que si lo que se buscaba era hacer un apartado más, indicando que estas publicaciones se refieren a un trabajo del Programa Anual, por ejemplo, del área de Educación Cívica, esto es, que están vinculados. Y si fueran publicaciones de Participación Ciudadana, que tienen que ver con el Programa de Participación Ciudadana anualmente.

Al respecto, el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, contestó que la idea quizás esa era, de tal manera que como está vinculado con el programa hay claramente una distinción del objeto hacia quiénes está dirigida cada una de estas publicaciones, muy claro y muy evidente al leer los dos Acuerdos, por ejemplo: “tiene el propósito de formar ciudadanía en los niveles de edad” o alguna cuestión de esa índole, que haga simplemente la alusión del ¿por qué del dictamen?, o sea, ¿qué razones estamos teniendo para aprobar en la parte considerativa?, no solamente las alusiones a las hipótesis normativas que sustentan el acto de traer este documento al comité, sino ¿en qué consiste el acto en sí mismo?, y ¿para qué efectos?

La representante del Presidente señaló que era importante que dentro del mismo Acuerdo, en el punto primero, se diga que se aprueba el dictamen, que como anexo forma parte integral del presente Acuerdo. Porque se aprueba el dictamen, pero el dictamen es un documento anexo y si no se incluye como tal, o sea, que se aprueba y que el anexo es parte integral del mismo Acuerdo puede perderse la vinculación entre el propio dictamen y el Acuerdo mismo. Por lo que, sugirió hacer las respectivas adecuaciones, mismas que entregaría de manera física en ese momento a la Secretaría Técnica a efecto de ser tomadas en cuenta.

A continuación, el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos preguntó si la idea era establecer en el Acuerdo que: “el dictamen y sus anexos” o “el dictamen y su documentación soporte” formaba parte del Acuerdo, a lo cual asintió la representante del Presidente del Comité.

Al no haber comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo, con las observaciones formuladas por la Contraloría General, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Presidencia del Comité:

ACU-CTE-19-O-2012 Dictamen para la publicación: Cuentos de niñas y niños para niños y niñas, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Se continuó con el siguiente punto del orden del día:

5. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen para la publicación: Cuentos de jóvenes para jóvenes, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, la representante del Presidente del Comité señaló que por ser un punto semejante al anterior, podrían aplicarse de manera análoga las observaciones manifestadas para el punto anterior.

Al respecto, el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos dijo que efectivamente eran muy similares; además señaló que entregaría físicamente algunas otras observaciones para este punto que igualmente impactarían al anterior.

La representante del Presidente del Comité preguntó si alguien tenía alguna otra observación y, al no haber comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo, con las observaciones formuladas por la Contraloría General, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Presidencia del Comité.

ACU-CTE-20-O-2012 Dictamen para la publicación: Cuentos de jóvenes para jóvenes, editada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Se continúa con el siguiente punto del orden del día:

6. Presentación del Seguimiento de Acuerdos aprobados: a) el 13 de septiembre de 2010 y b) de enero a septiembre de 2012.

La representante del Presidente del Comité sometió a la consideración de los integrantes del Comité el referido seguimiento.

A continuación, el representante de la Contraloría General apuntó que el Acuerdo ACU-E-07-2010 que data del 13 de septiembre de 2010, en la segunda hoja, en el recuadro de seguimientos, se indica: "Ante eso se propondrá un nuevo proyecto de lineamientos de acuerdo con la normatividad vigente para que lo apruebe el Comité y se continúe con el trámite administrativo correspondiente", por lo que sugirió decir qué acciones son las que se van seguir, las fechas y responsables de su ejecución, ya que el Código de Instituciones está vigente a partir de diciembre de 2010, y a casi 3 años se sigue con algo que no se ha sacado a la luz. Por lo

que, sugirió que en la siguiente sesión proponga una acción en concreto para solucionar este asunto.

La representante del Presidente del Comité dijo que se tomará en cuenta lo manifestado por el representante de la Contraloría y al no haber más comentarios, dio por recibido el Seguimiento de Acuerdos aprobados: a) el 13 de septiembre de 2010, y b) de enero a septiembre de 2012, y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

7. Asuntos generales

No se listaron temas en asuntos generales, por lo que al no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la octava sesión ordinaria del Comité, a las trece horas con veintiocho minutos del primero de octubre de dos mil doce.

La representante del Presidente
del Comité

CAUSO BAJA

Lic. Claudia María Becerril
Hernández

El Secretario Técnico del
Comité

Mtro. Raúl Ricardo Zuñiga
Silva

LOS VOCALES

La representante de la Secretaría
Administrativa

Lic. Silvia Gutiérrez Gutiérrez

El representante de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones
Políticas

Lic. Alfonso Tapia Landero

El representante de la Unidad
Técnica de Comunicación Social,
Transparencia y Protección de
Datos Personales

Lic. Oliver Juárez Cervantes

La representante de la Dirección
Ejecutiva de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Lic. María de la Purísima
Concepción Ortega Robles

El representante de la Dirección
Ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral

Lic. Roberto Senovio Romero

LOS ASESORES

El representante de la Contraloría
General

C.P. José Eduardo Escalante Trejo

El titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos

Lic. José Rico Espinosa

Las firmas corresponden a la minuta de la octava sesión ordinaria Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el primero octubre de dos mil doce.